

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la capital

PREMIAS

Per un mes..... 3'00
 Per tres meses..... 15'00
 Per seis meses..... 30'00
 Per un año..... 60'00

Número anual: 6'76 céntimos
 más corriente.

Hasta tres meses 1'50 y fechas
 anteriores dos pesetas.

FRANQUEO CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que
 no vayan signadas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, costarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VIENTE céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondencia carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se acuerda en la Intervención de la Ilustre D. D. Diputación Provincial. Mi
 corno de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscrip-
 ciones que vayan acompañadas de su importe, debiendo hacerse las de fuera
 de la capital por medio de Boleinas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios
 de Adhesión sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulga-
 ción si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación
 el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

4489

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de sarna contagiosa en el término municipal de Sajazarra que fue declarada oficialmente con fecha 13 de noviembre de 1948.

Lo que se hace para general conocimiento.

Logroño 11 de enero de 1949
 El Gobernador Civil,
 Alberto Martín Gamero

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

4526

Aprobado técnicamente el proyecto de defensa de la ribera del Ebro de Alfaro (Logroño), se hace público a los efectos de las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Avenida del General Mola nº 26, Zaragoza, durante el plazo de treinta días naturales consecutivos contados desde la publicación de este anuncio, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto en la mencionada Confederación Hidrográfica del Ebro.

El proyecto aprobado comprende la defensa con escollera longitudinal de 4,405 metros de la margen derecha, distribuidos en cuatro zonas en términos municipales de Milagro y Alfaro.

Zaragoza 28 de Febrero 1948.
 El Ingeniero Director Adjunto,
 F. Fernández

Sección de Aguas

o/o

NOTA ANUNCIO

4475

Por resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 15 de diciembre de 1948 ha sido aprobado técnicamente el Proyecto de distribución de aguas de Cenicero (Logroño).

De la arqueta registro del final de la conducción de aguas para abastecimiento de Cenicero portará la tubería principal que

ramificándose por las distintas calles, constituirán la red de distribución de aguas.

Las tarifas aprobadas provisionalmente para el suministro de agua a domicilio, son las siguientes: 1'06 pesetas el precio del m. cúbico de agua durante los 20 primeros años y 0'25 pts. el m. cúbico de agua en los años sucesivos.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicho Proyecto, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 15 días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto en las horas hábiles de oficina en las de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, General Mola nº 26 1º.

Zaragoza 3 de enero de 1949.
 El Ingeniero Director Adjunto
 F. Fernández.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de Juez de Paz de Villanueva de Cameros se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo de Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas, y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª instancia de Torreclilla de Cameros acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos 16 diciembre 1948
 El Secretario de Gobierno,
 Víctor Dorao

Administración de Justicia

—o—

REQUISITORIA

4342

Don José Martínez Fernández, Capitán del Arma de Tropas de Aviación, Juez Instructor de las Delicias 1 revias n.º 2.124 948,

Hago saber: Que por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo, al auto o autos de la sustracción de siete metros de tubería de plomo sustraída del cuarto de aseo del Aeródromo de Alfaro en la noche del día 17 al 18 del mes de noviembre p.p.d.o para que en el plazo improrrogable de quince días a partir de la publicación, comparezcan ante este Juzgado Eventual sito en el Aeródromo de Castejón (Navarra), para responder a los cargos que les resulten en las citadas diligencias, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio consiguiente sino le verifican así mismo requiero a cuantas personas pudieran dar indicios sobre tales hechos encareciéndoles los perjuicios a que hubiere lugar de no comparecer en el plazo señalado. Al propio tiempo ruego a las autoridades Civiles y militares la busca y captura de los autores, los cuales deberán ser puestos a disposición de este Juzgado

Aeródromo de Castejón 14 de diciembre de 1948
 El Capitán Juez Instructor

REQUISITORIA

4350

Alvarez, María Luisa, conocida por María Luisa Pérez Méndez de 23 años, natural de Bilbao hija de José y de Dolores domiciliada últimamente en Bilbao comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión provisional por la causa nº 284 de 1948 que se sigue en este Juzgado por el delito de hurto.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada y de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado

Dado en Logroño, a 17 de diciembre de 1948

El Juez de Instrucción,

CANCELACION

Se cancela la requisitoria llamando a Arturo Vico Gallardo por el sumario 71 de 1947 sobre apropiación indebida.

El Juez de Instrucción

EDICTO

4419

Por virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Lúcio Cañibano González de 78 años, viudo, hijo de Angel y Manuela natural de Vallamayor de Campos (Zamora), que tuvo su domicilio en Logroño, calle Mayo 145 2.º, y cuyo actual paradero se ig-

nora a fin de que en el término de diez días contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para recibirle declaración en el sumario n.º 324 de 1948 que por el delito de robo de cantidad de dinero y documentos al citado individuo se sigue en este Juzgado.

Dado en Logroño a 23 de diciembre de 1948

El Juez de Instrucción,

REQUISITORIA

4376

Julián Vela Leganés de 19 años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y Carmen, natural de Teruel en ignorado paradero, procesado por la causa de este Juzgado n.º 283 de 1948 sobre hurto; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción n.º 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado, de esta Provincia y de la de Logroño, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido se le ingrese en la cárcel a disposición de este Juzgado y causa arriba indicada.

Zaragoza, a 22 diciembre 1948.

El Juez de Instrucción

EDICTO

4478

Por virtud del presente Edicto se cita, llama y emplaza, a la familia de un hombre anciano, de unos 70 años de edad, y de una estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, que fue encontrado muerto el día 5 de diciembre de 1948 en la orilla del río Ebro y en jurisdicción de Logroño; vistiendo pantalón azul bonbacho y otro debajo más claro, camisa azul a rayas blancas, faja negra, americana negra y boina azul; a fin de que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para ofrecerles el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento Criminal y recibirles declaración acerca del hecho de que se trata.

Logroño a 7 de enero de 1949

El Juez de Instrucción

REQUISITORIA

4349

Anda Villa Escusa Vicenta de 17 años, natural de Valencia, hijo de Diego y de Amelia, domiciliado últimamente en Logroño, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión provisional por la causa n.º 397 de 1946 que sigue en este Juzgado por el delito de falsedad en documento público, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada y de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado.

Logroño, 17 diciembre 1948

EDICTO

4329

Por virtud del presente se notifica por medio de edicto que se inserta en el B. O. de la Provincia la sentencia dictada en juicio de faltas por hurto señalado con el número 8 de 1948 tramitado en apelación en este de Instrucción, a Armando Elia Lecea de ignorado paradero y cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debe ordenar y ordeno la elevación de estas actuaciones a causa criminal; dándole por consiguiente el número de sumario correspondiente, previu registro, expidiéndose los oportunos partes a la superioridad. Se suspende por el motivo apuntado toda resolución sobre el fondo del asunto y sobre la condena en costas, dejando sin efecto alguno la sentencia y su declaratoria del Juzgado inferior.

Logroño a 16 diciembre 1948

EDICTO

para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido

3959

Don Mariano Tremps Pallarés, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Tirgo.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica del año de 1945 y 1946, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan:

- D. Celedonio del Río Martínez.
- D. Justo Arbaizar Portes.
- D. Hros. de Celestino Llanos Varona.

Pueblo de Cuzcurrita

- D. Aniano Riaño Ezquerra
- Doña María Riaño Martínez de Salinas
- D. Librado Salazar Cantabrana

Y como quiera que los deudores referidos no residen en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda de esta provincia el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inscripción en el BOLETIN OFICIAL según dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en el término de ocho días a partir de la publicación de este Edicto se personen en este expediente o nombren representante que lo verifique, advirtiéndoles que pasado este plazo serán declarados en rebeldía y no se practicará a los expresados deudores ninguna otra notificación ni requerimiento.

En Haro, 21 de octubre de 1948.

El Recaudador.

Anuncios Oficiales

EDICTO

4517

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan pertenecientes al reemplazo de 1949 alistados en este Municipio como nacidos en el año 1848, se cita a los mismos padres o tutores para que comparezcan en estas Casas Consistoriales los días 30 del corriente mes, 13 y 20 de Febrero próximo en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer, serán declarados prófugos y les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

José Pérez Pérez, hijo de Alejandro y de Inés nació el 23 de Febrero de 1928.

Primitivo Martínez Martínez, hijo de Higinio y de Jesús nació el 23 de Julio de 1928

Aldeanueva de Ebro, 13 Enero 1949.

El Alcalde

ANUNCIO

4515

El día 27 del actual, y a las doce horas en el Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones que se hallan en la Secretaría tendrá lugar la subasta de pastos del monte La Dehesa, para 100 lanares, 50 cabrios y 43 mayor para el año forestal 1948-49 por la tasación de 2.016 pts. anuales más 83'80 de indemnizaciones reglamentarias.

Hornillos de Cameros, 8 de Enero de 1949

El Alcalde

ANUNCIO

4531

4.ª subasta

El primer día hábil y hora de las 12 de la mañana transcurridos los diez siguientes al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia, tendrá lugar la subasta de 12.830 m3. de madera de haya el 40 % de la primitiva tasación.

Además está sujeta al pago de indemnizaciones y gastos de corta, limpia arrastre al cargue.

No son aptas para traviesas.

La subasta será a pliego cerrado los que podían presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el acto de aquella. Dichos pliegos irán acompañados del Carnet de identidad y del 5 % de la tasación y reintegrados con 4'50 pts. cada uno.

Se halla en vigor la Ley de 4 de Junio de 1940.

El Rasillo, 14 de Enero de 1949

El Alcalde

EDICTO

4583

El día 17 del próximo mes de febrero a las doce horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se relacionan correspondientes al año forestal de 1948-49.

Monte Hayedo:

1.º— 40 pinos con 115.390 m3 de madera y 50 de leña gruesa tasación mínima 27.085,43 pts. máxima 29.839,78 pts., indemnización 627,23 pts. Grupo 1.º

2.º— 60 hayas con 67.560 m3 de madera y 64 de leña gruesa, tasación mínima 8.697,60 pts.

máxima 9.835,35, indemnización 418,65 pts. Grupo 1.º

3.º— 194 hayas y 44 robles leñosos con 187 m3. de leña gruesa y 50 de ramaje, tasación mínima 7.612,34 pts. máxima 9.291 pts con 88 céntimos, indemnización 266,22. Grupo 3.º

Monte La Sierra:

4.º— 50 m3. de ramaje (arranque de brazo), tasación mínima 375 pts. máxima 425, indemnización 28,25 pts. Grupo 3.º

Dichas subastas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría y han de sujetarse en un todo a lo dispuesto en la Orden Circular de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de fecha 30 de noviembre próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial» del Estado n.º 340 y en el de la provincia números 123 y 124 correspondientes a los días 16 y 18 de diciembre último. La proposición se ajustará al modelo que señala dicha disposición.

Los aprovechamientos maderables están sujetos al 30 % del volumen, para traviesas.

Cañales de la Sierra, 20 de enero de 1949.

El Alcalde.

EDICTO

4527

El día 4 de febrero próximo a las doce de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Villa la subasta de pastos en el Monte denominado La Solana, para 293 reses lanares, 98 cabrios 110 vacuno y 40 mayor bajo la tasación de 9930 pts.

Expresada subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Santurde, 10 de enero de 1949

El Alcalde

EDICTO

Han sido aprobados los Presupuestos municipales para el ejercicio de 1949 y expuestos al público por el tiempo reglamentario los Ayuntamientos siguientes:

- Torreçilla de Cameros
- Alcanadre
- Quel
- Santa Coloma
- Rabanera
- Entrena
- San Millan de la Cogolla
- Quintanar de Rioja
- Baños de Rioja
- Castañares de Rioja
- Ledesma
- Herce
- Ojacastro

ANUNCIO

4465

Formadas y aprobadas por este Ayuntamiento, quedan expuestas al público las Ordenanzas de exacciones para el Presupuesto Municipal Ordinario de 1949, con arreglo a lo dispuesto en el art. 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Ordenanzas que se citan:

- 1. Participación del 10% de Contribución Rústica.
- 2. Cobro de Intereses de Inscripción.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones.

Hornos de Moncalvillo, 9 enero 1949.

El Alcalde.

ANUNCIO

4482

Formadas y aprobadas por este Ayuntamiento, quedan expuestas al público las Ordenanzas de exacciones para el Presupuesto Municipal Ordinario de 1949,

con arreglo a lo dispuesto en el art. 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Ordenanzas que se citan:

- 1. Participación del 10% de Contribución Rústica.
- 2. Sobre consumo de carnes frescas.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones.

Sojuela, 9 enero de 1949.

El Alcalde.

ANUNCIO

4489

Formadas y aprobadas por este Ayuntamiento, quedan expuestas al público las Ordenanzas de exacciones para el Presupuesto Municipal Ordinario de 1949, con arreglo a lo dispuesto en el art. 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Ordenanzas que se citan:

- 1. Participación del 10% de Contribución Rústica.
- 2. Cobro de Intereses de Inscripción.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones.

Medrano, 9 enero de 1949.

El Alcalde.

ANUNCIO

4472

Aprobada en principio por este Ayuntamiento la propuesta de Suplemento y Habilitación de crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del corriente año, con cargo al superávit, resultante, y de unos capítulos a otros, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días el expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946 y concordantes, por los que se regulan las Haciendas Locales.

Manjarrés, 23 de diciembre de 1948.

El Alcalde.

ANUNCIO

4534

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arenzana de Abajo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Antonio Martínez Fernández, hijo de Félix y Abdona, nacido en esta villa el día 4 de marzo de 1928 y Manuel Peña García, hijo de Julio y de Vicenta, nacido en la misma el día 17 de Junio de dicho año, se les cita por el presente para que en los días 30 del actual mes de Enero y 13 y 20 de Febrero comparezcan en la Sala Consistorial a la rectificación y cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer a este último acto se les declarará prófugos.

Arenzana de Abajo, 13 enero de 1949.

El Alcalde.

ANUNCIO

4530

Aprobada por este Ayuntamiento una transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario en vigor, queda expuesto al público el expediente por espacio de 15 días, a efectos de su examen y reclamaciones que en su caso puedan presentarse.

Rincón de Soto, 31 de diciembre 1948.

El Alcalde.

ANUNCIO

4437

Don Daniel Ruiz Adana, Alcalde del Ayuntamiento de Torreçilla de Cameros.

Hace saber: Que la Corporación Municipal de esta villa en sesión de 30 de los corrientes acordó aprobar por unanimidad los expedientes de transferencias, suplementos y habilitación de créditos número uno correspondientes al Presupuesto del ejercicio actual, los cuales se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados que lo estimen convenientes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que sean reglamentarias.

Torreçilla de Cameros, 30 diciembre de 1948.